

EXP-UNC:0042564/2016

VISTO:

El pedido presentado por los representantes de diferentes claustros de la Facultad de Filosofía y Humanidades en el sentido de distinguir a la dirigente social y Diputada del Parlasur Milagro Amalia Ángela Sala con el “Premio José María Aricó al compromiso social y político”.

CONSIDERANDO:

Que dicho reconocimiento pretende distinguir a aquellos referentes sociales comprometidos con la acción transformadora de la sociedad en busca de la ampliación de los derechos civiles, políticos, sociales y humanos.

Que la labor social de Milagro Sala y la organización popular que lidera, Túpac Amaru, entre otras cosas, revirtió la histórica situación de emergencia habitacional en Jujuy, creó miles de puestos de trabajo, organizó trabajadores en talleres textiles, talleres metalúrgicos, una fábrica de bloques, comedores comunitarios, dos escuelas a la que concurren más de 2500 estudiantes y 150 docentes, una radio comunitaria, cooperativas de vivienda que construyeron miles de casas, clubes, centros de salud con alta tecnología, un centro integral de rehabilitación para personas discapacitadas, un centro cultural, un museo de sitio, un gimnasio con pileta climatizada para los sectores populares.

Que la concesión de la quinta edición del Premio Aricó a Milagro Sala (otorgado a Ricardo Obregón Cano, Emi D’Ambra, Horacio González y Álvaro García Linera) en reconocimiento a su vasta trayectoria social junto a los sectores más humildes y relegados del norte argentino, no desconoce el contexto de persecución política de la que es objeto su persona, al igual que la de otros referentes sociales de la Provincia de Jujuy.

Que el 16 de enero de 2016 Milagro Sala fue detenida ilegalmente en la ciudad de San Salvador. Desde entonces, los miembros de la Organización Barrial Túpac Amaru, de la que Milagro es principal referente, han sido objeto de persecuciones, extorsiones, amedrentamientos, represión, allanamientos y nuevos encarcelamientos.

Que la prisión de Milagro Sala en particular produjo una intensa reacción nacional e internacional: decenas de legisladores de Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay, Venezuela y Uruguay en el Parlamento del Mercosur reclamaron su inmediata liberación a través de una carta a la Cancillería Argentina, al igual que entidades defensoras de derechos humanos como el Centro de Estudios Legales y Sociales (quien realizó una presentación ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos), Amnistía Internacional (que el 19 de enero último denunciaba un “claro intento de criminalizar la protesta social y el uso de las leyes penales para intimidar y amenazar a las organizaciones sociales y silenciar sus reclamos”, y convocaba a una “acción urgente” para la liberación de la dirigente social), la Organización de Naciones Unidas (ONU) (organismo que desde Ginebra hizo un “llamamiento urgente” a la Argentina por la libertad de Milagro Sala), o el Parlamento Europeo, que exigió su liberación a través de una misiva oficial al presidente argentino.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

Que como resultado de la situación por la que atraviesa Milagro Sala varias provincias argentinas constituyeron comités por la Liberación de Milagro Sala (presididos por Estela de Carlotto, Raúl Eugenio Zaffaroni y Baltasar Garzón), que han multiplicado e incrementado acciones solidarias con la dirigente social y los miembros de la Organización Túpac Amaru.

Que en una reciente declaración pública, cientos de científicos, investigadores del Conicet, rectores, decanos, docentes y otros trabajadores de universidades de toda la Argentina se manifestaron con enorme preocupación por “la policialización y la suspensión de los derechos civiles, sociales, democráticos y humanos en la Provincia de Jujuy”; expresaron “solidaridad con su pueblo y en particular con la organización Túpac Amaru”, a la vez que reclamaron “la inmediata liberación de la parlamentaria Milagro Sala y otros presos políticos alojados en la cárcel de Alto Comedero”, así como “la restitución de las garantías democráticas para todas las organizaciones y militantes sociales en la Provincia de Jujuy”.

Que con este Premio a Milagro Sala, la Facultad de Filosofía y Humanidades (que desde hace años cuenta entre sus principales objetos de reflexión, investigación, intervención extensionista y prácticas docentes a los derechos humanos, la enseñanza en la cárcel y los estudios de género) quiere destacar una trayectoria de compromiso con los sectores sociales más humildes y las comunidades originarias, y contribuir a la formación de una sociedad no discriminadora, no racista, no misógina e igualitaria.

Que existe un amplio consenso respecto de aprobar sobre tablas la propuesta de representantes de los diferentes claustros, en el sentido de otorgar el “Premio José María Arico al compromiso social y político” a la dirigente social Milagro Sala.
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Otorgar a Milagro Sala el “Premio José María Arico al compromiso social y político”.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº **322**
PJG



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES